

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(IFCD0211) SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN
(RD 628/2013, de 2 de agosto)

Competencia General: Implementar y administrar sistemas de gestión de información en una organización, según un diseño especificado, ubicados en plataformas y soportes informáticos heterogéneos que garanticen su registro, clasificación, distribución y trazabilidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC304_3: SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN. (RD 1201/2007, de 14 de septiembre)	UC0966_3	Consultar y extraer información de distintas plataformas de almacenamiento de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor de contenidos. • Gestor de portales web. • Administrador de sistemas de contenidos. • Integrador de sistemas de información.
		UC0967_3	Crear y gestionar repositorios de contenidos.	
		UC0968_3	Administrar el sistema de gestión de información.	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

				Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas
MF0966_3	Consulta y manipulación de información contenida en gestores de datos.	210	UF2213	Modelos de datos y visión conceptual de una base de datos.	60
			UF2214	Implementación y uso de una BD.	80
			UF2215	Herramientas de los sistemas gestores de bases de datos. Pasarelas y medios de conexión.	70
MF0967_3	Creación y gestión de repositorios de contenidos.	200	UF2216	Repositorios de contenidos.	70
			UF2217	Lenguaje XML.	80
			UF2218	Desarrollo de un CMS.	50
MF0968_3	Administración de sistemas de gestión de información.	100	UF1643	Gestión y control de los Sistemas de información.	70
			UF1644	Canales de distribución y publicación utilizados en los sistemas gestores de información.	30
MP0459	Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80			80
			Duración del certificado de profesionalidad		590

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES			PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS		
			Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
MF0966_3	<p>Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de Bachiller. • Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3. • Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional. • Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior. 	UF2213		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
		UF2214	Debe haberse superado la UF2213.		
		UF2215	Debe haberse superado la UF2213 y UF2214.		
MF0967_3	<p>Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3. • Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional. • Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior. • Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. • Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación. 	UF2216		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
		UF2217	Debe haberse superado la UF2216.		
		UF2218	Debe haberse superado la UF2216 y UF2217.		
MF0968_3	<p>En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.</p>	UF1643		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
		UF1644	Debe haberse superado la UF1643.		
			Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca.		
ESPACIO FORMATIVO	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA	Real Decreto 1597/1997, de 17 de octubre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Programador de Aplicaciones Informáticas.	
Aula de Informática.	45	75	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EQUIVALENTES	Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión. Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales.	